



Minuta 07/08

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 29 minutos del jueves **17 de julio** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Séptima Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Mtro. César Barrera Chavira
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal y previo al inicio de dar inicio al proyecto de orden del día se comentó el oficio enviado a la Comisión por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/08.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2008.
4. Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
5. Informe de operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
6. Informe de Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de junio de 2008.
8. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
10. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/08

La Consejera Yolanda C. León Manríquez presentó observaciones de forma para ser incorporadas en la versión final del documento.

Al no haber más observaciones la Comisión se dio por enterada del documento en mención.

Se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente.

ACUERDO

COSPE 34/08.- Se aprueba la Minuta 06/08 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, solicitó que la Comisión se manifestara por la ausencia de funcionarios que fueron convocados a la Sesión de la Comisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, se adhirió a la propuesta del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, propuso un acuerdo en que la Comisión reitera la solicitud de que tanto el Secretario Ejecutivo como el propio Secretario Administrativo cuando sean requeridos vean la posibilidad de estar en las sesiones de la Comisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, propuso elaborar un oficio en el que señale la falta de atención clara hacia los trabajos de esta comisión.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 35/08.- Se aprueba reiterar al señor Secretario Ejecutivo la solicitud de asistir a todas y cada una de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tal y como se señaló en el penúltimo párrafo del oficio COSPE/251/07 de fecha 13 de noviembre de 2007 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 110, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, refirió que la versión del Informe mensual de vacantes resultó superada, toda vez que el Secretario Administrativo complementó información con posterioridad.

Informó además que durante el mes de junio se presentaron dos nuevas vacantes. Señaló que existe una mayor fluidez en la información sobre vacantes generadas; además informó que dentro de las correcciones que se están realizando, una de ellas es la relativa al porcentaje de vacantes en el Servicio Profesional Electoral, la cual se acerca al veintidós por ciento del total.

Manifestó que la información que está haciendo llegar el Secretario Administrativo consiste en precisar por área qué funcionarios están por honorarios, y cuál es la plaza vacante que están ocupando en materia del Servicio Profesional Electoral.

Respecto a la información relacionada con los comisionados refiere que parece estar incompleta.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, informa a la Comisión el contenido de diversos oficios suscritos por el Contador Público Álvaro de Jesús Pacheco y por el Secretario Administrativo en donde se informa la atención dada a los oficios enviados por la Secretaria Ejecutiva en donde solicitaba la relación de prestadores de servicios contratados por honorarios en razón de las vacantes generadas en el Servicio Profesional Electoral.

Manifestó que del contenido de los mismos se desprende la problemática existente por bloqueos, deficiencias, falta de información y falta de disposición de algunos funcionarios públicos, situación que se debe atender al menos en materia del Servicio Profesional.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, propuso solicitar al Secretario Administrativo un informe sobre la operación de la propia

Secretaría Administrativa en razón de lo que solicita esta Comisión, respetando, por supuesto, el actuar de la misma. Lo anterior por el retraso o la carencia de la información que se hace llegar a la Comisión.

Además propuso que la Comisión solicite un informe pormenorizado de todas las terminaciones laborales por mutuo consentimiento en todas las áreas ejecutivas y técnicas que tengan a su cargo miembros del servicio profesional electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso dos acuerdos: uno en el que se solicite a la Contraloría General una investigación respecto de la aplicación de los procedimientos en materia de comisiones, de readscripciones, y en su caso, de encargadurías de despacho y otro para hacerle un llamado al Secretario Administrativo, respecto de la información que hasta el momento no ha proporcionado en los términos que se ha solicitado.

Al no haber más intervenciones se tomaron por unanimidad de los Consejeros Electorales los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 036/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe de manera inmediata a esta Comisión las incidencias de incumplimientos de información y apoyo por parte del personal a su cargo, así como de las medidas tomadas al respecto.

COSPE 037/08.- Se requiere al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral solicite con precisión a las instancias correspondientes la información necesaria para proporcionar a esta Comisión toda la información atinente a la materia.

COSPE 038/08.- Se solicita al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informe de manera inmediata a esta Comisión todas las inconsistencias, los incumplimientos, las dilaciones y cualquier otra situación referente a la información en materia del Servicio Profesional Electoral.

COSPE 039/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe detallado del personal que se ha acogido a las reglas para la terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que contenga entre otras la siguiente información: nombre, fecha de solicitud, procedimiento realizado, fecha de terminación, monto otorgado, si contó con el consentimiento del área o se cubrirán dichas vacantes y la forma que se realizan las remuneraciones de éstas.

4. Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó del Segundo Concurso de Promoción; derivado de la interpretación que la Unidad de Asuntos Jurídicos realizó en torno a los artículos del Estatuto, teniendo que sacar un segundo concurso.

Agregó que se aprobó por parte del Consejo General las modificaciones al calendario del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral.

Comentó que se sigue sin el Catálogo de Cargos y Puestos de oficinas centrales por lo que no existe posibilidad de sacar a concurso

las plazas que fueron motivo de reestructura, debido a que la propia Ley y el Estatuto nos obliga a acompañar todas las Convocatorias de los perfiles que son motivo de concurso, y la única instancia facultada para aprobar esos perfiles es el Consejo General.

Informó que en relación con la convocatoria que saldrá a futuro, se solicitará la anuencia para circularla, manifestó que fueron atendidas las observaciones realizadas con antelación.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 040/08.- Se aprueba solicitar al presidente de la Junta Ejecutiva, remita a esta Comisión el proyecto de convocatoria para el Concurso de Oposición Interno en Órganos Desconcentrados para su análisis, previo a su aprobación.

5. Informe de operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, manifestó que por lo que refiere a la normalización, todas las actividades se han llevado en tiempo y forma, se está por concluir esta normalización, solo quedará pendiente un caso.

Informó que por lo que hace al Ciclo de Capacitación 2008, la opción más viable para el Curso de Reformas al Código, sería el Tribunal Electoral de Distrito Federal; desafortunadamente se recibió comunicación de que no sería posible atender la solicitud debido a que no cuentan con la capacidad, sobre todo operativa para dar el curso. Se inició la búsqueda de opciones y se remitieron diversas comunicaciones a instancias académicas para analizar cual sería la

más factible, algunas ya han respondido, se piensa que se pueden concluir los trabajos sin ningún problema en los tiempos fijados por el Consejo General.

Informó que sobre el Programa de Diseño Curricular, se encuentran un poco atrasados, por observaciones de la Presidencia quien solicitó la opinión de la Contraloría General, ya que existe un riesgo que haya un desfase, considera que no sean más de 30 días para la entrega del diseño curricular.

El Consejero Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano, informó que mandó sendos oficios al Doctor Isidro Cisneros, solicitando el informe del diseño curricular, a los cuales no ha tenido respuesta, solicitó además se le informara respecto de la recalendarización de actividades del Programa de Formación y Desarrollo.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informa que respecto a la segunda solicitud ya se le instruyó responder manifestando que debería recalendarizarse por lo que hace al diseño curricular. Comentó su preocupación de que pudiera salir de la Comisión una recomendación, si así lo consideran, de que tal vez se aplace o que se busque algún otro método.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDO

COSPE 041/08.- Se aprueba solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral para que presente a esta Comisión, a la brevedad, la propuesta de una nueva modalidad para que sean las autoridades jurisdiccionales las que impartan el curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Ciclo de Capacitación 2008 y en el que se consideren los comentarios vertidos en la Sesión de esta Comisión.

6. Informe de Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informa que este informe es una versión ejecutiva.

Manifestó que se deben buscar mecanismos, para poder, abrir un espacio a la medición de la excelencia dentro del Servicio Profesional Electoral.

Comentó que se tiene un 70 por ciento de avance en el proyecto, que esperan concluir el próximo mes.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, refirió que este Programa de Evaluación lo aprueba la Junta Ejecutiva, la Comisión ha emitido algunos comentarios. Solicitó al Presidente de la Junta Ejecutiva la información sobre el Informe de Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007, esta información se debió presentar a la Comisión en el mes de abril.

El Informe Estadístico de Resultados de la Evaluación, se debió presentar al Consejero General en el segundo trimestre del año.

Recuerda que con fecha 18 de octubre de 2007 se informó a la Comisión que se aprobó remitir a la Junta Ejecutiva la opinión favorable en el anteproyecto del Programa de Evaluación.

Al no haber más intervenciones se tomaron por unanimidad de los Consejeros Electorales los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 042/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, presente a esta Comisión, en un plazo de 20 días naturales, los criterios y la metodología con la que se realizará el análisis de los soportes documentales y la justificación de las calificaciones de los funcionarios

evaluados en el marco del programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.

COSPE 043/08.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realice un análisis de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007, con el fin de verificar los soportes documentales y la justificación de los funcionarios evaluados, aplicando para ello los criterios y la metodología aprobados por esta Comisión y solicitar remita el resultado de dicho análisis en un plazo de cincuenta días naturales.

7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de junio de 2008

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que debido a las reformas al Estatuto, al nuevo Código y la carencia de nuevos procedimientos en la materia, envió una comunicación a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para determinar cuáles eran las labores específicas que debía cumplir cada uno de los entes de la Institución en torno a un procedimiento de comisión o de readscripción.

Informó que la Unidad de Asuntos Jurídicos, manifestó que mientras no se tengan los nuevos procedimientos aprobados por el Consejo General, el único responsable de la aplicación de estos procedimientos es el Secretario Administrativo.

Existe de conformidad a la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos una preocupación, pues de acuerdo a ésta, se deje sin aplicación, diagnóstico o conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano, manifestó que en lo particular no comparte la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, no puede haber vacío jurídico al respecto.

8. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Mtro. Guillermo Mereño Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que de 67 funcionarios que fueron considerados originalmente, siete ya causaron baja por mutuo consentimiento, dos ya se titularon; 13 se les otorgó algún tipo de permiso para concluir sus estudios; y 11 cursaron el curso de Metodología y Técnicas de Investigación.

Al no haber más intervenciones se continuó con el siguiente punto del orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe trimestral.

Al no haber intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

ACUERDOS

COSPE 044/08.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades abril-junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

10. Asuntos generales

El Consejero Presidente de la Comisión Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el punto a tratar.

No habiendo intervenciones solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 15 minutos del día 17 de julio de 2008, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



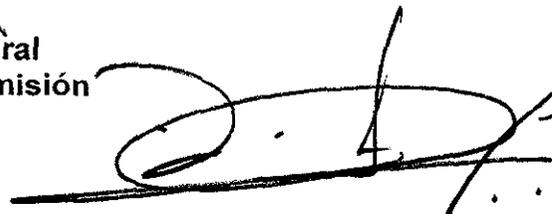
Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**